

**BASES DE CONCURSO**  
**"#MODOHAZNADA"**  
**EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante "CCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado un concurso denominado "#MODOHAZNADA" en adelante, el "Concurso", destinado a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. El presente Concurso está dirigido a todos los consumidores mayores de 13 años con residencia o domicilio en Chile continental, que sean usuarios de Facebook o Instagram (cuentas válidas) y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. El Concurso estará vigente desde las 18:00 horas del día 01 de Febrero 2018, hasta las 18:00 horas del día 27 de Febrero de 2018, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de este concurso, los usuarios deberán:
  - a. Ser o hacerse fan de haz todo haz nada limón soda en Facebook (<https://www.facebook.com/LimonSodaHaztodohaznada/>).
  - b. Ingresar en el sitio web [www.limonsoda.cl](http://www.limonsoda.cl)
  - c. Subir una "Leg Selfie" a o las rrrs (Facebook, Twitter, Instagram) y automáticamente ya estará participando
5. El día 02 de Marzo, luego de las 18:00 horas entre todas las fotos que se suban a la web [www.limonsoda.cl](http://www.limonsoda.cl) , se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, un total de 1 (un) ganador.
6. El premio consiste en un viaje a Brasil para el ganador y dos amigos, el premio sólo considera el pasaje de ida y de vuelta a Río de Janeiro, Brasil. El alojamiento y otro tipo de gastos corre por cuenta del ganador.
7. Los nombres de los ganadores serán publicados en el Fanpage haz todo haz nada limón soda (<https://www.facebook.com/LimonSodaHaztodohaznada/>) el día 02 de Marzo de 2017 luego de las 12:00 horas. El ganador deberá comunicarse mediante un mensaje interno en Facebook, indicando sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección). Una vez notificado, deberá comunicarse dentro de las siguientes 48 horas. Posteriormente, se le indicará por el mismo medio (mensaje interno) cómo se le hará llegar el premio. En el caso de no comunicarse por medio de mensaje interno, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer valido su premio.
8. CCU entregará a su costo, el premio al ganador en la dirección que éste indique al enviar su mensaje por Facebook.
9. Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. CCU no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo CCU disponer libremente de éste.
10. Condiciones generales:

contenido en el perfil de Facebook, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu del presente Concurso y los valores de la marca Limón Soda y CCU.

- Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines del presente concurso.
- CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU por este concepto.
- En especial, los participantes autorizan a CCU para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las fotografías con las cuales participarán en el presente Concurso.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al sitio web, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a CCU una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. CCU, no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- CCU, se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- CCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros. Los premios no son canjeables por dinero u otros objetos, el ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de CCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- CCU, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el Fanpage de haz todo haz nada limón soda y modificando las respectivas bases que se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de CCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en el Fanpage de haz todo haz nada limón soda en Facebook.